

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2020/0005390

Solicitud de Patente de Invención Titulada: “COMPUESTOS INHIBIDORES DE BTK”

Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY.

Nuestra Ref.: P2020/000056

RESPUESTA AL OFICIO No. 200793, NOTIFICADO EL 08 DE MAYO DE 2020

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Despacho señala que el Capítulo Descriptivo allegado para entrada a fase nacional presenta inconsistencias respecto al mismo documento publicado en fase internacional bajo el número WO2019/089512. En particular, el Despacho anota que los Esquemas de reacción 3 y 5 se encuentran incompletos en los documentos radicados en fase nacional colombiana, y solicita corregir dichos errores para considerar que la solicitud se encuentra completamente adecuada a la publicación internacional.

b- En respuesta, agradezco los comentarios del Despacho y me permito adjuntar al presente memorial las Hojas Sustitutas 32 y 35 en las que se presentan los “Esquema de reacción “3 y “Esquema de reacción 5” completos, como requiere el Despacho. Así las cosas, considero superada la anterior objeción.

2. Nuevamente, considero que la única objeción presentada por el Despacho en su examen de forma ha sido resuelta. Por consiguiente solicito respetuosamente que tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Hojas Sustitutas 32 y 35